

Concepción, 13 de julio de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES VIVE BIOBIO 2026 COMUNA DE PENCO”.

CERTIFICADO N° 9114o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°13

Fecha: 09 de julio de 2026.

Lugar: Corporación Cultural Municipalidad de Los Ángeles.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, don Claudio Lapostol, por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1508 de fecha 03/07/2026.
- Así acordó: aprobar recursos para el proyecto “Recuperación Tradiciones Culturales Vive Biobío 2026 comuna de Penco”, código BIP 50001867-0, cuyo costo total FNDR es de M\$99.990 con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 14-07-2026 15:28 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.:

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por el Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$99.990**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
50001867-0	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES VIVE BIOBIO 2026 COMUNA DE PENCO	99.990

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 03-07-2026 11:11 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.



CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N°16
DEPTO. DE PRE-INVERSIONES

Nombre	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES VIVE BIOBIO 2026 COMUNA DE PENCO		
Institución Responsable	MUNICIPALIDAD DE PENCO		
Tipo de iniciativa	Programas		
Código BIP	50001867		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	99.990
	FNDR	Total FNDR	99.990

El departamento de inversiones y municipalidades, dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Sergio Ignacio Campos Villagra
Analista Formulador de Programas
para la Reconstrucción
Fecha: 22-06-2026 13:56 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 22-06-2026 17:37 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0MB9S-648>

Reporte Ficha IDI

Proceso Presupuestario 2026
Postula a **Ejecución**



1. Iniciativa de inversión

Tipología: **Programa** | Código BIP: **50001867-0**
Nombre de la iniciativa:
Recuperación tradiciones culturales vive Biobio 2026 comuna de Penco
Fecha postulación SNI: - | Admisibilidad: -
Fecha: - | Situación: **Nueva**

RATE:



Fecha: -

2. Descriptor:
Puesta en valor patrimonial

4. Etapa actual
Perfil

6. Competencia de Análisis
Regional

3. Sector/Subsector
Cultura y patrimonio / administración cultura y patrimonio

5. Sistema evaluación de impacto ambiental (SEIA)
No corresponde

7. Tipo de relación entre IDI
Sin Relación

8. Localización geográfica:
Comunal

10. Distrito electoral:
20

12. Ubicación específica:
Comuna de Penco Region del Biobío

13. ¿La iniciativa corresponde a un área de desarrollo indígena? (ADI)
No Corresponde

9. Comuna:
Penco

11. Circunscripción electoral:
10ª Circunscripción Region del Biobio

14. Justificación (Identificación del problema u oportunidad)

Recuperar las actividades socioeconómicas y tradiciones culturales de la comuna de Penco, promover la diversidad cultural y costumbrista. Más aún post catástrofe ocurrida por los incendios forestales. Se espera generar oportunidades económicas para los productores locales, artesanos y agentes culturales (organizaciones de huasos). Aumentando el desarrollo económico local mediante su recuperación económica, perfeccionamiento en temáticas de normativas que influyen en la comercialización y aumento el turismo local. Al igual, que incorporar prácticas de sustentabilidad y acciones amigables con el medio ambiente.

15. Descripción de las actividades de la etapa

La realización de la actividad se realizará en tres etapas. Etapa 1: Como primera etapa se planificará el diseño y ejecución del fondo concursable para la asignación de los recursos de capacitación para los beneficiarios. Que les permita invertir en la mejora de su comercialización. Etapa 2: Diseño y realización del evento para la comercialización de los beneficiarios de la comuna de Penco y fomentar la participación ciudadana. Los cuales, mediante la realización de la Fiesta Huasa Vive Biobío

en los días 17 al 20 de septiembre de 2026, puedan comercializar sus productos de manera colectiva. Etapa 3: Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Recibimiento de los beneficiarios de Penco mediante capacitaciones y talleres. Estas capacitaciones durarán como máximo 4 horas, recibiendo cada beneficiario al menos 100 horas de especialización (teórica y práctica). Cada capacitación tendrá una hora de evaluación por un experto, profesional o técnico, dependiendo el perfil de cada capacitación o taller. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: <https://dnc.digital.gob.cl/validador/G00W05V632>



Asignación	Institución técnica	Duración	Inicio	Término	Monto programado (M\$)
Contratación del programa	Municipalidad de Penco	4 Meses	Ago - Año 01	Nov - Año 01	99.990
Total:					99.990

*Moneda presupuesto año 2026 / Factor: 175.5760

Solicitud de financiamiento

Fuente	Asignaciones	Gastado a la fecha 31/12/2025 (M\$)	Solicitado para el año 2026 (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo total (M\$)
FNDR	Contratación del programa	0	99.990	0	99.990
Totales:		0	99.990	0	99.990

*Moneda presupuesto año 2026 / Factor: 175.5760

Fecha creación solicitud: 30/03/2026

Fecha última modificación: 14/06/2026

Instituciones que participan en el desarrollo de la etapa

Institución formuladora de la etapa
Municipalidad de Penco

Instituciones financieras
Gobierno Regional - Región del Bio Bio

Instituciones técnicas
Municipalidad de Penco

Resultado de análisis técnico económico (RATE)

RATE 	Fecha resultado - Institución responsable análisis -
---	--



Reservaciones
Conclusiones del análisis

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RCW055A6372>

Historial de presupuesto de la iniciativa para la etapa

Solicitudes de financiamiento

Año	RATE	Gasto acumulado años anteriores (M\$)	Gasto año (M\$)	Monto solicitado año (M\$)	Monto solicitado años siguiente (M\$)	Costo total (M\$)
-----	------	---------------------------------------	-----------------	----------------------------	---------------------------------------	-------------------

No hay información disponible.

Ejecución presupuestaria

Año	Fuente	Asignación	Monto identificado vigente (M\$)	Monto gastado (M\$)
-----	--------	------------	----------------------------------	---------------------

No hay información disponible.

Indicadores y métricas

Beneficiarios directos

H	Hombres 45	M	Mujeres 35	T	Total beneficiarios directos 80 personas
----------	---------------	----------	---------------	----------	---

Institución y Objetivo

Institución Formuladora

Municipalidad de Penco

Objetivo

Contribuir a posicionar a la comuna de Penco como un destino turístico y cultural consolidado en la Región del Biobío

Propósito

Propósito

Fortalecer la Fiesta Huasa de Penco como un espacio de Identidad territorial, cohesión social y desarrollo económico



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0W055A6372>

Indicadores de propósito

Nombre: Ejecución de actividades. **Fórmula:** (N° de beneficiarios que participan en todas las actividades del programa/ Total de beneficiarios que participan en la propuesta) x 100. **Meta:** 80% de los beneficiarios participan en todas las actividades. **Dimensión:** Incorpora a todos los beneficiarios. **Nombre:** Certificaciones obtenidas. **Fórmula:** (N° de beneficiarios que obtienen sus certificaciones de las capacitaciones / Total de beneficiarios que participan en el programa) x 100. **Meta:** 80% de los beneficiarios. **Dimensión:** Incorpora a todos los beneficiarios. **Nombre:** Satisfacción usuario. **Fórmula:** (N° de beneficiarios satisfechos con las actividades realizadas del programa/ Total de beneficiarios que participan en el programa) x 100. **Meta:** 80% de los beneficiarios. **Dimensión:** Incorpora a todos los beneficiarios

Componentes

Componentes

Fortalecimiento de Capacidades Locales y
Actividades Comunales Fiesta Huasa Vive Biobío

Indicadores de componentes

Nombre: Fortalecimiento local. **Fórmula:** (N° de beneficiarios que participan en las capacitaciones - talleres/Total de beneficiarios que participan en la propuesta)x100. **Meta:** 100% de los beneficiarios. **Dimensión:** Todos los beneficiarios del programa. **Nombre:** Difusión en RRSS. **Fórmula:** (N° de actividades – eventos promocionados en RRSS/Total de actividades – eventos realizados en la propuesta)x100. **Meta:** 80% de las actividades. **Dimensión:** Todas las personas que vean las publicaciones. **Nombre:** Promoción de las tradiciones costumbristas. **Fórmula:** (N° de agentes culturales que fueron entrevistados y promocionados en RRSS/Total de agentes culturales que participan en el programa)x100. **Meta:** 60% de los beneficiarios. **Dimensión:** Todas las personas vean las publicaciones. **Nombre:** Participación. **Fórmula:** (N° de beneficiarios que participa en la Fiesta Huasa/Total de beneficiarios que participan en la propuesta)x100. **Meta:** 60% de los beneficiarios. **Dimensión:** Todos los beneficiarios del programa

Funcionario responsable

Nombre	Institución	Cargo	Correo electronico
Romina Pampaloni Pedrero	Municipalidad de Penco	Directora De Secplan	ROMINA.PAMPALONI@PENCO.CL

Localización geográfica

La imagen de georreferenciación no se encuentra disponible en este momento.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ROMINA6372>

Alcance Territorial:
Comunal

Comuna:
Penco

Coordenadas:
-0.878

Ubicación específica:
Comuna de Penco Region del Biobío

Distrito electoral:
20

Circunscripción electoral:
**10ª Circunscripción
Region del Biobio**



FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES VIVE BIOBIO 2026 COMUNA DE PENCO	
CÓDIGO BIP	50001867	
COMUNA (S)	MUNICIPALIDAD DE PENCO	
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DE PENCO	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 99.990
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 99.990
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	El programa, Recuperación Tradiciones Culturales Vive Biobío 2026, presentado por la Ilustre Municipalidad de Penco, a ser desarrollado en 4 meses, que busca recuperar las actividades socioeconómicas y tradiciones culturales de la comuna de Penco para 80 productores locales, artesanos y agentes culturales (organizaciones de huasos), de la comuna de Penco. Mediante el Fortalecimiento de Capacidades Locales y la Recuperación de las tradiciones chilenas arraigadas de la comuna de Penco. Mediante la mejora de oportunidades a través de la entrega de capacitaciones y talleres que fortalezcan las capacidades de los beneficiarios, formalización en algunos casos y sostenibilidad en el tiempo de sus actividades culturales. Finalmente, la actividad es clave para salvaguardar las costumbres locales, dar a conocer la identidad cultural territorial, reactivar actividades para fortalecer la economía local y el desarrollo del turismo en el Biobío.	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	4 meses	
GRUPO OBJETIVO	El área de cobertura abarca la totalidad de la comuna costera de Penco, perteneciente a la Provincia de Concepción, integrada por el eje urbano Penco-Lirquén y sus sectores aledaños (como Cerro Verde Bajo y Cosmito). La Población Comunal Total es de 48.971 habitantes, de los cuales 25.601 son mujeres (52,3%) y 23.370 son hombres (47,7%). Población Objetivo-Directa (Beneficiarios): Se estima un aproximado de 80, entre productores locales, Foodtruck, artesanos y Club de Huasos (Tabla N°1). El segmento de trabajadores independientes y artesanos se caracteriza	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0MB9S-548>

	por un fuerte componente femenino y una población que transita hacia la madurez laboral. <u>Distribución Etaria:</u> El grueso de la fuerza emprendedora local se concentra en los tramos de 30 a 44 años (21% de la población) y de 45 a 64 años (25,7%). Son adultos en edad plenamente activa que sostienen la economía del hogar. <u>Composición por Sexo:</u> Existe una fuerte prevalencia de jefas de hogar femeninas liderando microemprendimientos de manufactura, costura, repostería y artesanía. El índice de masculinidad comunal es bajo (91,3 hombres por cada 100 mujeres), brecha que suele acentuarse en el comercio informal o de subsistencia. <u>Factores Socioeconómicos:</u> La población de referencia se ha dedicado históricamente al comercio minorista, los servicios turísticos estacionales y la manufactura artesanal. Sin embargo, su realidad económica actual revela vulnerabilidades clave: <u>Actividad Económica Previa:</u> Su quehacer se enfoca en el comercio minorista tradicional, servicios de alimentación, actividades culturales y artísticas, uso de los recursos marinos para su comercialización, entre otros. Dependen directamente de la afluencia de visitantes de la intercomuna del Gran Concepción. <u>Vulnerabilidad y Pobreza:</u> Aunque la pobreza por ingresos bajó al 6,1%, la pobreza multidimensional afecta al 11,5% de la población. <u>Falta de Espacios Formales:</u> Muchos operaban de forma ambulante o informal en el centro histórico, sectores costeros o alguna actividad/fiesta en la comuna. Tras contingencias previas (como la veda de recursos, desestacionalización del turismo e incendios forestales en la provincia), requieren plataformas masivas de comercialización para inyectar liquidez inmediata a sus negocios. <u>Factores Culturales e Identitarios:</u> La justificación de una Fiesta Costumbrista se arraiga profundamente en el patrimonio histórico inmaterial de los habitantes de Penco. Identidad de la "Cuna de Concepción": Penco posee un rico valor histórico. Los artesanos locales rescatan saberes vinculados a la greda, la madera nativa (Cosmito) y la tradición gastronómica del mar chileno (como el tradicional evento "El Cholgüazo" de Lirquén). <u>Pueblos Originarios:</u> Un 6,5% de la población comunal se autoidentifica
--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0MB9S-548>

	con un pueblo indígena (predominantemente Mapuche). Este componente enriquece la oferta cultural de la feria a través de la textilería, la orfebrería y la gastronomía con pertinencia cultural. <u>Sentido de Vecindad:</u> Como destaca la Cámara de Comercio y Turismo de Penco, el pequeño comerciante de barrio es un "referente en la creación de la memoria de su gente". El evento costumbrista no solo funciona como un mercado de rescate económico, sino también como un punto de encuentro para el tejido social de la comuna. Actualmente, la comuna de Penco fue impactada directamente al comercio local, especialmente en Lirquén, con destrucción total de locales y pérdida de maquinarias. Al igual que la temporada estival se vio interrumpida, afectando el turismo y forzando el cierre temporal de negocios por la emergencia. La destrucción de la infraestructura de los emprendedores locales, la pérdida de sus inventarios, insumos y maquinaria, afecto directamente el comercio y el ingreso familiar. La paralización del turismo obligó al cierre de actividades veraniegas, resultando la pérdida de ingresos críticos al comercio local, transporte y otros servicios turísticos. Lo que desencadenó la pérdida de puestos de trabajo, la necesidad de reubicación de los comercios y en algunos casos el cierre de ellos. Dentro de los principales comercios afectados son los emprendedores locales, los carritos Foodtruck, artesanos y agentes culturales. Los cuales han sido afectados por sus materias primas, maquinarias, espacios para realizar sus actividades comerciales y atracción de público para el consumo de estos productos y/o servicios. La población afectada se centra en adultos (31 a 59 años), seguido por adultos mayores y en un muy bajo impacto de jóvenes. Lo cual respalda aún más la forma de promover alguna actividad que concentre público y consuma lo que ofrece el comercio local de Penco. El 25% de los artesanos afectados proviene de descendencia mapuche, por lo que los valores tradicionales y generaciones se encuentran muy arraigados en ellos y requieren de la venta de sus productos para mantenerse.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	45 hombres 35 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR	La descripción de los bienes y/o servicios a recibir por beneficiario, a partir de los componentes del programa serán los siguientes:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0MB9S-548>

BENEFICIARIO	<u>Componente N°1, Fortalecimiento de Capacidades Locales:</u> Se realizará una capacitación que contemple 7 áreas relevantes que fortalezcan a los beneficiarios según su actividad económica e impacto, las cuales serán las siguientes: • Certificación mediante una OTEC sobre manejo de administración de empresa para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre finanzas y contabilidad para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre los conocimientos básicos y como realizar un proceso de formalización de empresa, mi pyme, gestor cultural u otra similar para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre los conocimientos básicos en la gestión y autorización de una resolución sanitaria, más manejo de manual de buenas prácticas de manufactura en el área de alimentos para alrededor de 20 beneficiarios de implicancia técnica en esta área. • Certificación mediante una OTEC sobre normativas asociada al área de alimentos, Ley de Plásticos de Un Solo Uso (PUSU). Alrededor de 20 beneficiarios de implicancia técnica en esta área. • Certificación mediante una OTEC sobre certificación ambiental en emprendimientos locales, reciclaje y sello verde para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre sostenibilidad económica y ambiental en emprendimientos para todos los beneficiarios. Estas capacitaciones serán realizadas en 4 meses, con una organización de horas semanales por curso. Donde se le entregará material informativo y acorde al curso, tendrán evaluaciones y finalmente, terminarán con una certificación del curso dada por la OTEC. <u>Componente N°2, Recuperación de las Tradiciones Culturales:</u> La realización de las actividades del segundo componente, se iniciarán a partir del segundo mes de la propuesta. Donde se realizará las bases de licitación y levantamiento de la licitación para la contratación de una productora que realice el evento “fiesta costumbrista” para la recuperación de las tradiciones culturales de la comuna de Penco en las fechas de 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026.
--------------	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0MB9S-548>

	De los principales servicios a obtener se describen a continuación: • Se obtendrá el servicio de producción de la actividad costumbrista arraigada a las tradiciones culturales de la comuna de Penco. Donde contemplará la instalación de escenario, pantalla de visualización, amplificación, iluminación, artistas reconocidos y locales, animador, mesas, stand, carpas para instalar y recepción de público para consumo, contenedores de basura separado por colores asociados a los residuos (reciclaje), difusión y promoción de la actividad a nivel comunal y regional. Esta producción también contendrá un plan de manejo de prevención de riesgos y cuidado dentro de su desarrollo. • Se obtendrá también, el servicio de baños químicos para los visitantes y público flotante que participará en esta actividad. • Se obtendrá la prestación de servicios de seguridad privada para los días en que se ejecute la actividad costumbrista y para resguardo de los beneficiarios. Para que puedan realizar sus actividades sin ningún problema y seguridad.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Fin: Posicionar a la comuna de Penco como un destino turístico y cultural consolidado en la Región del Biobío Propósito: Aumento de las actividades turísticas y económicas de las tradiciones rurales y criollas en la comuna de Penco
COMPONENTES	Fortalecimiento de Capacidades Locales Recuperación Tradiciones Culturales



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0MB9S-548>